



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Recuperación Peruana"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2025-A/MDA

Awajún, 07 de mayo de 2025

### VISTO:

La Carta N° 006-2025-OIE/MDA, de fecha 30 de abril del 2025, Informe N° 0232-2025-GM/MDA de fecha 30 de abril de 2025 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el último párrafo del numeral 5) del artículo 5° del Texto Único Ordenando de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N°021-2019-JUS, señala "La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet";

Que, el inciso c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806, establece las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, es "Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia"; y en el artículo 4° señala "La designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2025-A/MDA, de fecha 14 de abril de 2025, se designó a la Sra. **FLOR DE MARIA TORRES CHUJUTALLI**, como responsable del manejo y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad distrital de Awajun;

Que, mediante Carta N° 006-2025-RAC/MDA, de fecha 30/04/2025, la Sra. Flor de María Torres Chujutalli, Responsable de Archivo Central de la MDA, presenta su renuncia a la encargatura del manejo y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad distrital de Awajun debido a la alta carga laboral, asimismo solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 114-2025-A/MDA;

Que, mediante el Informe N° 0232-2025- GM/MDA, de fecha 30 de abril del 2025, el Gerente Municipal, solicita al despacho de Alcaldía emitir el acto resolutorio designando al nuevo responsable para el manejo y actualización del portal de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

transparencia estándar de la Municipalidad, proponiendo al Bach. Andy Montenegro Alvarado con DNI N° 72455189;

Por lo expuesto en los considerandos y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Bach. ANDY MONTENEGRO ALVARADO**, con DNI N° **72455189**, **Responsable del Manejo y Actualización del Portal de Transparencia Estándar** de la Municipalidad distrital de Awajun, Provincia de Rioja Región San Martín.

**Artículo 2°: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°114-2025-A/MDA, de fecha 14 de abril de 2025.

**Artículo 3°: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución al responsable designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas competentes para conocimiento y fines.

**Artículo 5°: ENCARGAR**, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional [www.gob.pe/muniawajun](http://www.gob.pe/muniawajun).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE AWAJUN

PERMIN YAGKITAI ENTSAKUA  
ALCALDE  
DNI: 01036680

Cc. Gerente Municipal  
C.c RR.HH  
Cc. OIE/MDA  
SG/avma.